



SESIÓN No.

038-CGADCOT-AN-2018

23-05-2018

releuados



**Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización,
Competencias y Organización del Territorio**

Sesión No. 038 CGADCOT-AN-2018 de 23 de mayo de 2018

Preside la sesión: Ing. Montgómery Sánchez Reyes

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los veinte y tres días del mes de mayo de dos mil dieciocho, siendo las diez horas y veinticinco minutos se reúne la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

El señor presidente de la Comisión saluda a los miembros de la mesa legislativa y solicita a la señora Secretaria constatar el quórum reglamentario.

La señora secretaria verifica e informa que existe el quórum de ley y el señor presidente solicita se de lectura al orden del día.

A continuación, la señora secretaria procede a dar lectura a la convocatoria:

“Quito, D.M., 21 de mayo de 2018.

CONVOCATORIA

Por disposición del ingeniero Montgómery Sánchez Reyes, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito CONVOCAR a las y los asambleístas integrantes de la Comisión a la Sesión Ordinaria No. 038, a desarrollarse el día miércoles 23 de mayo de 2018, a las 10h00, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Avocar conocimiento de las observaciones y aportes presentados en el Primer Debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, para el establecimiento de Polos de Desarrollo; y, a la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

2. Aprobación del cronograma de trabajo para la elaboración del Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, para el establecimiento de Polos de Desarrollo; y, a la Ley

Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

3. Conocimiento de comunicaciones recibidas.”

El señor presidente de la Comisión pone a consideración de los comisionados el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad y solicita que por secretaría se de lectura al primer punto del orden del día.

“**PRIMER PUNTO:** Avocar conocimiento de las observaciones y aportes presentados en el Primer Debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, para el establecimiento de Polos de Desarrollo; y, a la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.”


El señor presidente solicita se dé lectura a las observaciones al proyecto de ley:

“PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA AL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE POLOS DE DESAROLLO; Y, A LA LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016

OBSERVACIONES		
PROPONENTE	CONTENIDO	FECHA
ASAMBLEÍSTA CARMEN RIVADENEIRA	<p>1. En el artículo 2 del proyecto de ley, referente a los incentivos en el ámbito educativo, sugiere agregar al final, el siguiente texto:</p> <p>“Y concomitantemente, mejorar y construir las instalaciones necesarias.”</p> <p>2. En el artículo 8 del proyecto de ley, que agrega la <i>Disposición General Décimo Tercera</i> a la Ley de Solidaridad y Corresponsabilidad, sugiere que se reemplace por el siguiente texto:</p> <p>“Disposición Décimo Tercera.- El Comité para la Reconstrucción y Reactivación Productiva de Manabí y Esmeraldas atenderá a los gobiernos autónomos descentralizados y sus entidades de Manabí y Esmeraldas en la ejecución de los</p>	08-05-2018



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

	<p>proyectos de construcción y reactivación económica de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016; de acuerdo a las competencias de cada nivel de gobierno.”</p> <p>3. Propone que se agregue una Disposición Transitoria, con el siguiente texto:</p> <p>“Disposición Transitoria.- El Comité para la Reconstrucción y Reactivación Productiva de Manabí y Esmeraldas, de los recursos previstos en la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad, se asignarán los necesarios para el acondicionamiento y puesta en funcionamiento del Hospital Delfina Torres de Concha de la ciudad de Esmeraldas y la construcción del nuevo hospital del IESS de esta misma ciudad, así como la construcción del hospital de Quinindé, la carretera que une esta ciudad con Las Golondrinas, la terminación del nuevo puerto pesquero artesanal de Chamanga y otras obras en la provincia de Esmeraldas que fueron consideradas y propuestas para la atención de salud de la ciudadanía y la reactivación económica de la provincia.</p>	
<p>ASAMBLEÍSTA TANLLY VERA MENDOZA</p>	<p>1. En la Disposición General Cuarta de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad, sustitúyase la frase “en un plazo de hasta dos años” por la siguiente:</p> <p>“en un plazo de hasta cuatro años”.</p> <p>2. Inclúyase la siguiente Disposición:</p> <p>“En el plazo máximo de 30 días a partir de</p>	<p>08-05-2018</p> 

Retentiva



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

	<p><i>la publicación de este reforma, el Servicio de Rentas Internas debería reformar la Resolución No. NAC-DGERCG16-00000355, expedida el 15 de agosto de 2016, en torno al plazo de remisión.”</i></p>	
<p>ASAMBLEÍSTA CÉSAR ROHON HERVAS</p>	<p>Sugiere que se divida el proyecto de ley en dos proyectos, con su respectiva argumentación y articulado:</p> <p>Por una parte la reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones”, en el que se incluirá todo lo relativo a los “Polos de Desarrollo”, señalados en el Art. 1 del proyecto de ley.</p> <p>Por otra, la reforma a la “Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016”, que contemplaría todos los demás artículos del proyecto de ley.</p> <p>Esto facilitaría su identificación en el campo legal.</p> <p>Además, el trámite que pueda correr cada uno de ellos, por ejemplo el veto parcial o total, no afectaría al otro.</p>	<p>08-05-2018</p>
<p>ASAMBLEÍSTA ESTEBAN ALBORNOZ</p>	<p>1. Es necesario que se fortalezcan las competencias de los GAD y que se consideren las particularidades de las zonas afectadas dentro de las provincias de Esmeraldas y Manabí; de ahí la importancia del presente proyecto de ley.</p> <p>2. Sugiere que se agregue como objetivo de los polos de desarrollo, lo siguiente:</p> <p>Con la creación de los polos de desarrollo se anima a los GAD y al Gobierno central a considerar medidas económicas, oportunas, específicas, flexibles y ágiles para que se realicen acciones de recuperación productiva, transversalizando dichas acciones con el Plan Nacional de Desarrollo y los derechos humanos al trabajo digno, al</p>	<p>08-05-2018</p>



	<p>fomento del trabajo de personas con discapacidades, protección a grupos de atención prioritaria, entre otros.</p> <p>3. Sugiere que se incluyan normas que vayan de la mano con la Ley del Turismo, dadas las potencialidades turísticas de las provincias de Esmeraldas y Manabí.</p> <p>4. La propuesta de aplicar medidas de acción afirmativa a jóvenes de la zona para que trabajen en sus provincias debe ir de la mano de un porcentaje, al menos para el sector privado, de medianas y grandes empresas, junto a políticas públicas de capacitación, perfeccionamiento y de adaptación profesional.</p> <p>No basta con garantizar el acceso de los jóvenes al primer empleo, también se requiere que puedan ascender bajo premisas de esfuerzo y conocimiento.</p>	
--	--	--

Hasta aquí la lectura de las observaciones.

El señor presidente de la Comisión solicita se dé lectura al segundo punto del orden del día.

“SEGUNDO PUNTO: Aprobación del cronograma de trabajo para la elaboración del Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, para el establecimiento de Polos de Desarrollo; y, a la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.”

El señor presidente solicita a la secretaria se de lectura al cronograma de trabajo:

“CRONOGRAMA BORRADOR

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA AL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE POLOS DE DESARROLLO; Y, A LA LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016

RESOLUCIÓN CAL: CAL-2017-2019-252 de 05 de febrero de 2018.

REMITIDO A LA COMISIÓN: 06 de febrero de 2018.

PLAZO PARA EMITIR EL INFORME PARA PRIMER DEBATE: (PRÓRROGA): 27 de abril de 2018.

APROBACIÓN DE INFORME PARA PRIMER DEBATE: 25 de abril de 2018.

PRIMER DEBATE EN EL PLENO: 08 de mayo de 2018.

PLAZO PARA EMITIR EL INFORME PARA SEGUNDO DEBATE: 23 de junio de 2018.


FECHA	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Miércoles 23 – 05 – 2018	<p>SESIÓN COMISIÓN</p> <p>Avocar conocimiento de las observaciones presentadas en el Primer Debate y posteriormente.</p> <p>Aprobar cronograma de trabajo.</p>	
Miércoles 06 – 06 – 2018	<p>COMISIÓN SESIÓN 1 (mañana)</p> <p>COMPARECENCIA DE:</p> <p>MINISTROS DE ECONOMÍA Y FINANZAS; TURISMO, MIPRO; COMERCIO EXTERIOR Y SENPLADES.</p> <p>AUTORIDADES DE LOS GAD DE ESMERALDAS Y MANABÍ:</p> <p>PREFECTOS DE MANABÍ Y ESMERALDAS; ALCALDES DE PORTOVIEJO Y ESMERALDAS; Y, PRESIDENTES DE AME PROVINCIAL DE MANABÍ Y ESMERALDAS.</p>	

	<p>SESIÓN 2 (tarde)</p> <p>COMPARECENCIA DE REPRESENTANTES DE:</p> <p>CÁMARAS DE LA PRODUCCIÓN; CÁMARA DE COMERCIO QUITO; EMPRESARIOS.</p>	
<p>DESDE EL: 07-06-2018 AL 11-06-2018</p>	<p>SUBCOMISIÓN Y EQUIPO TÉCNICO</p> <p>ELABORACIÓN DEL INFORME PARA SEGUNDO DEBATE, EN BASE A LAS OBSERVACIONES Y APORTES PRESENTADOS.</p>	
<p>Martes 12-06-2018</p>	<p>SUBCOMISIÓN</p> <p>APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL INFORME PARA SEGUNDO DEBATE</p>	
<p>Miércoles 13 - 06 - 2018</p>	<p>SESIÓN COMISIÓN</p> <p>APROBACIÓN DEL INFORME PARA SEGUNDO DEBATE</p>	

Hasta aquí la lectura del cronograma.

El señor presidente de la Comisión pone en consideración de los asambleísta el cronograma de trabajo y concede la palabra a los comisionados.

Asambleísta Guillermo Celi:

El cronograma propuesto es el conveniente para evacuar de manera sostenida el proyecto. Hoy he hablado con algunos representantes de sectores comerciales, financieros, pesqueros, bancarios y 

estudiantiles de Manabí, que estarían dispuestos a venir el día de las comparencias, inclusive medios de comunicación, en vista que este proyecto de ley ha aglutinado muchas voluntades.

La ampliación de ciertos beneficios, que establece la propia Ley de Solidaridad, y que los he incluido para este informe de segundo debate, como es la prórroga de dos años más para la remisión del 100% de lo que son multas, intereses y recargos en materia de impuestos, es importante para Manabí. Hay que ver lo que pasa con el proyecto de materia económica, pero habría que incluir una transitoria en la Ley de Solidaridad para establecer una prórroga; eso daría tranquilidad a la provincia.

El otro tema importante es el tema de turismo; el Presidente de la República lanzó el proyecto turístico Las Rivas del Pacífico, que tienen como componentes en primer lugar Puerto López-Bahía de Caráquez y en segundo lugar Bahía de Caráquez-Pedernales, y Esmeraldas también, con lo cual, de acuerdo con la propuesta del Presidente se va a liberar durante veinte años del pago de impuesto a la renta a la inversión nacional y extranjera, para el sector turístico; además de la eliminación de aranceles de todo lo que tiene que ver con la implementación de hoteles, hostales, restaurantes y la eliminación del impuesto a la salida de divisas.

Considero que el paso que dio la Comisión de Gobiernos Autónomos ha sido muy positivo. El sector agrícola tiene necesidades, ahí debe haber la exoneración de las deudas e incentivos para todos los sectores productivos. En relación al planteamiento efectuado por el asambleísta César Rohon, no veo porque tenemos que dividir o separar los proyectos de ley; estamos reformando dos leyes en un solo proyecto de ley y eso es claro.

Felicito al equipo asesor de la Comisión, que en la agenda estén los ministros, yo he hablado con ellos, porque este es un tema de todos y estoy convencido que hemos dado lugar a un tema importante. Nosotros somos los traductores de las necesidades de la gente, queremos pedir que aceleremos el paso. Me siento muy contento de haber trabajado esta ley en conjunto.

Asambleísta Mónica Alemán:

Tengo mis observaciones con respecto al cronograma de trabajo, debemos ver las fechas en las que podamos nosotros sesionar. Me llama la atención que antes de aprobar el primer informe, algunos asambleístas hicimos la petición formal de que comparezcan otras autoridades, sin embargo, aquí veo que de las autoridades que pedimos que comparezcan no han sido consideradas. Sólo constan Economía y Finanzas, faltan las autoridades de la educación superior como la Senescyt, faltan, también, la Superintendencia de Bancos y la Junta de Regulación Monetaria y Financiera, además, el Comité de Reconstrucción; si vamos a crear carreras universitarias por la lógica de esas provincias, tenemos que estar seguros de que existan los recursos necesarios para viabilizar esas carreras.

Adicionalmente, no sé cuál es el objetivo de la Cámara de Comercio de Quito para la discusión de este proyecto, mas bien sería importante contar con los aportes de las personas de economía popular y solidaria; en las comparencias no tenemos gremios de este tipo de pequeños



comerciantes. Solicito se convoque a otras organizaciones, no solamente de las Cámaras sino también a representantes de la economía popular y solidaria, porque cuando vino una persona de economía popular cuando se le consultó de la socialización que estaba haciendo el MIPRO al Plan de Desarrollo Integral de estas dos zonas, pues no tenía conocimiento alguno sobre el tema.

Señor Presidente, estoy solicitando la convocatoria de los actores que he señalado, que por resolución de esta Comisión, pedimos que sean llamados a comparecer y sin embargo no se lo ha hecho y no consta en el cronograma.

A continuación, el Presidente indica que la Comisión tiene plazo hasta el 23 de junio para presentar el informe para segundo debate; según el cronograma propuesto esta informe sería aprobado hasta el 13 de junio. No obstante, señala que de ser necesario se deben aprovechar esos 10 días extras, eso nos daría tiempo a conocer el proyecto de ley económico-urgente del Ejecutivo. El Presidente sugiere que se realice en otro día la sesión para la comparecencia de las cámaras y sectores productivos; además, señala que se acoge la solicitud de la asambleísta Mónica Alemán.

Asambleísta Sonia Palacios:

Me sumo a la propuesta de la compañera Mónica Alemán, que vengan las autoridades principales, que venga el representante de Senescyt. Considero importante el cronograma de trabajo y vamos a tener el tiempo suficiente para socializar todos estos temas con gremios que participan en la economía popular y solidaria.

Asambleísta Guillermo Celi:

Completamente de acuerdo con mis colegas, con Mónica, Sonia y Montgomery, en torno a que comparezcan todas las autoridades señaladas; es muy importante la presencia de los gremios, estoy en conversaciones con la compañera Carmen Rivadeneira de Esmeraldas para que estén presentes todos y que en el cronograma estén todos los actores. Los hoteleros de Crucita han pedido ser recibidos.

Asambleísta Javier Cadena:

Quisiera unirme a la petición de la compañera Mónica Alemán. Habían personas que en comparecencias anteriores se quejaban de que no habían recibido las casas en Montecristi, nosotros con el compañero Rubén Bustamante habíamos planteado si era necesario trasladarnos allá.

Es importante también que las autoridades no envíen delegados sino que deben venir los señores ministros, tampoco que vengan y digan: dejamos a nuestros equipos de trabajo y nos vamos. Por el respeto que merece la Comisión deben quedarse.

Odeatavino



Recomendarle al compañero Guillermo Celi, que vamos focalizando las comparencias de las diferentes organizaciones, hay organizaciones que piensan que se les va a condonar totalmente las cosas, cuando a lo mejor no están dentro del proyecto. Es muy importante que ya con la presentación del proyecto de ley del señor Presidente, la subcomisión trabaje concretamente porque ahí vamos a conocer los insumos, reiterando que cada Ministro venga con el tiempo necesario a comparecer a las sesiones.

El señor Presidente dispone que se tome nota de las observaciones planteadas por los asambleístas y que se realicen los cambios correspondientes al borrador del cronograma.

Solicita a la señora secretaria dar lectura al siguiente punto del orden del día.

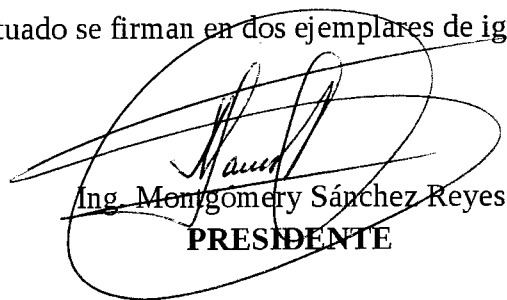
“TERCER PUNTO: Conocimiento de comunicaciones recibidas.”

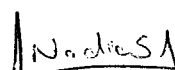
La secretaria procede a dar lectura a la comunicación dirigida al Presidente de la Comisión en relación al Simposio de Desarrollo Urbano y Planificación Territorial de la Universidad de Cuenca, que se llevará a cabo los días 16, 17 y 18 de octubre de 2018, en el cual se invita a participar de dicho evento académico a los miembros de la Comisión.

Luego de la lectura de la comunicación, el señor presidente indica que la Comisión debería estar involucrada en el Simposio; vamos a trabajar con el equipo técnico y ver como podemos aportar con algún artículo.

Siendo las 10h55, el señor Presidente procede a clausurar la sesión de la Comisión.

Para constancia de lo actuado se firman en dos ejemplares de igual tenor y valor legal.


Ing. Montgomery Sánchez Reyes
PRESIDENTE


Abg. Nadia Sofía Añazco Aguilar
SECRETARIA RELATORA





Odentado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Quito, D.M., 21 de mayo de 2018.

CONVOCATORIA

Por disposición del ingeniero Montgomery Sánchez Reyes, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito **CONVOCAR** a las y los asambleístas integrantes de la Comisión a la **Sesión Ordinaria No. 038**, a desarrollarse el día **miércoles 23 de mayo de 2018, a las 10h00**, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Avocar conocimiento de las observaciones y aportes presentados en el Primer Debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, para el establecimiento de Polos de Desarrollo; y, a la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.
2. Aprobación del cronograma de trabajo para la elaboración del Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, para el establecimiento de Polos de Desarrollo; y, a la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.
3. Conocimiento de comunicaciones recibidas.

Atentamente,



Nadros

Abg. Nadia Sofía Añazco Aguilar
SECRETARIA RELATORA

**COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZACIÓN,
COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO**



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Odontólogo

**Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias
y Organización del Territorio**

REGISTRO DE ASISTENCIA

Sesión: No. 038-CGADCOT-AN-2018

Fecha: Miércoles 23 de mayo de 2018

Hora: 10h00

No.	Apellidos y Nombres	Hora	Firma
1	ALEMÁN MÁRMOL MÓNICA ROCÍO	10:00	
2	ASÁN WONSANG JOSÉ FRANCISCO		
3	AUQUILLA ORTEGA RAÚL VICENTE	10H00	
4	CADENA HUERTAS FRANCISCO JAVIER	10H00	
5	CELI SANTOS GUILLERMO ALEJANDRO	10H00	
6	GARCÍA POZO DIEGO OSWALDO	10H00	
7	HIDALGO JARAMILLO EDITH	10H00	
8	PALACIOS VELÁSQUEZ SONIA LUCRECIA	10:00	
9	PAREDES TORRES WASHINGTON ARTURO	10H00	
10	RIVADENEIRA BUSTOS CARMEN MERCEDES		
11	SÁNCHEZ REYES MONTGÓMERY	10:00	

Lo certifico,

Abg. Nadia Sofía Añazco Aguilar
SECRETARIA RELATORA



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

ANEXOS

Zimbra:

nadia.anazco@asambleanacional.gob.ec

MODIFICACIÓN DE LA HORA SESIÓN 038

De : Nadia Sofía del Cisne Añazco Aguilar
<nadia.anazco@asambleanacional.gob.ec>

lun, 21 de may de 2018 12:22

📎 2 ficheros adjuntos

Asunto : MODIFICACIÓN DE LA HORA SESIÓN 038

Para : Carmen Mercedes Rivadeneira Bustos
<carmen.rivadeneira@asambleanacional.gob.ec>,
Diego Oswaldo Garcia Pozo
<diego.garcia.p@asambleanacional.gob.ec>,
Elizabeth Enriqueta Cabezas Guerrero
<elizabeth.cabezas@asambleanacional.gob.ec>,
Guillermo Alejandro Celi Santos
<guillermo.celi@asambleanacional.gob.ec>,
Francisco Javier Cadena Huertas
<javier.cadena.h@asambleanacional.gob.ec>, Jose
Francisco Asan Wonsang
<jose.asan@asambleanacional.gob.ec>, Mónica
Rocío Alemán Mármol
<monica.aleman@asambleanacional.gob.ec>,
Montgomery Sánchez Reyes
<montgomery.sanchezr@asambleanacional.gob.ec>,
Raúl Vicente Auquilla Ortega
<raul.auquilla@asambleanacional.gob.ec>, Ruben
Alejandro Bustamante Monteros
<ruben.bustamante@asambleanacional.gob.ec>,
Sonia Lucrecia Palacios Velasquez
<sonia.palacios@asambleanacional.gob.ec>,
Washington Arturo Paredes Torres
<washington.paredes@asambleanacional.gob.ec>

Quito, D.M., 21 de mayo de 2018.

CONVOCATORIA

Por disposición del ingeniero Montgómery Sánchez Reyes, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito **CONVOCAR** a las y los asambleístas integrantes de la Comisión a la **Sesión Ordinaria No. 038**, a desarrollarse el día **miércoles 23 de mayo de 2018, a las 10h00**, en el cuarto piso ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Avocar conocimiento de las observaciones y aportes presentados en el Primer Debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, para el establecimiento de Polos de Desarrollo; y, a la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.
2. Aprobación del cronograma de trabajo para la elaboración del Informe para

@ deutz i cen co

Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, para el establecimiento de Polos de Desarrollo; y, a la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

3. Conocimiento de comunicaciones recibidas.

Atentamente,

Abg. Nadia Sofía Añezco Aguilar

SECRETARIA RELATORA

**COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZACIÓN,
COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO**

 **Oficio Simposio Nacional de Desarrollo Urbano y Planificación Territorial.pdf**
5 MB

 **Cronograma SEGUNDO DEBATE - LEY POLOS DE DESARROLLO.pdf**
67 KB

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA AL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE POLOS DE DESAROLLO; Y, A LA LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016

OBSERVACIONES		
PROPONENTE	CONTENIDO	FECHA
ASAMBLEÍSTA CARMEN RIVADENEIRA	<p>1. En el artículo 2 del proyecto de ley, referente a los incentivos en el ámbito educativo, sugiere agregar al final, el siguiente texto:</p> <p><i>“Y concomitantemente, mejorar y construir las instalaciones necesarias.”</i></p> <p>2. En el artículo 8 del proyecto de ley, que agrega la <i>Disposición General Décimo Tercera</i> a la Ley de Solidaridad y Corresponsabilidad, sugiere que se reemplace por el siguiente texto:</p> <p><i>“Disposición Décimo Tercera.- El Comité para la Reconstrucción y Reactivación Productiva de Manabí y Esmeraldas atenderá a los gobiernos autónomos descentralizados y sus entidades de Manabí y Esmeraldas en la ejecución de los proyectos de construcción y reactivación económica de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016; de acuerdo a las competencias de cada nivel de gobierno.”</i></p> <p>3. Propone que se agregue una <i>Disposición Transitoria</i>, con el siguiente texto:</p> <p><i>“Disposición Transitoria.- El Comité para la Reconstrucción y Reactivación Productiva de Manabí y Esmeraldas,</i></p>	08-05-2018

	<p><i>de los recursos previstos en la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad, se asignarán los necesarios para el acondicionamiento y puesta en funcionamiento del Hospital Delfina Torres de Concha de la ciudad de Esmeraldas y la construcción del nuevo hospital del IESS de esta misma ciudad, así como la construcción del hospital de Quinindé, la carretera que une esta ciudad con Las Golondrinas, la terminación del nuevo puerto pesquero artesanal de Chamanga y otras obras en la provincia de Esmeraldas que fueron consideradas y propuestas para la atención de salud de la ciudadanía y la reactivación económica de la provincia.</i></p>	
<p>ASAMBLEÍSTA TANLLY VERA MENDOZA</p>	<p>1. En la Disposición General Cuarta de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad, sustitúyase la frase <i>“en un plazo de hasta dos años”</i> por la siguiente:</p> <p><i>“en un plazo de hasta cuatro años”.</i></p> <p>2. Inclúyase la siguiente Disposición:</p> <p><i>“En el plazo máximo de 30 días a partir de la publicación de esta reforma, el Servicio de Rentas Internas deba reformar la Resolución No. NAC-DGERCG16-000000355, expedida el 15 de agosto de 2016, en torno al plazo de remisión.”</i></p>	<p>08-05-2018</p>
<p>ASAMBLEÍSTA CÉSAR ROHON HERVAS</p>	<p>Sugiere que se divida el proyecto de ley en dos proyectos, con su respectiva argumentación y articulado:</p> <p>Por una parte la reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones”, en el que se incluirá todo</p>	<p>08-05-2018</p>

	<p>lo relativo a los “Polos de Desarrollo”, señalados en el Art. 1 del proyecto de ley.</p> <p>Por otra, la reforma a la “Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016”, que contemplaría todos los demás artículos del proyecto de ley.</p> <p>Esto facilitaría su identificación en el campo legal.</p> <p>Además, el trámite que pueda correr cada uno de ellos, por ejemplo el veto parcial o total, no afectaría al otro.</p>	
<p>ASAMBLEÍSTA ESTEBÁN ALBORNOZ</p>	<p>1. Es necesario que se fortalezcan las competencias de los GAD y que se consideren las particularidades de las zonas afectadas dentro de las provincias de Esmeraldas y Manabí; de ahí la importancia del presente proyecto de ley.</p> <p>2. Sugiere que se agregue como objetivo de los polos de desarrollo, lo siguiente:</p> <p>Con la creación de los polos de desarrollo se anima a los GAD y al Gobierno central a considerar medidas económicas, oportunas, específicas, flexibles y ágiles para que se realicen acciones de recuperación productiva, transversalizando dichas acciones con el Plan Nacional de Desarrollo y los derechos humanos al trabajo digno, al fomento del trabajo de personas con discapacidades, protección a grupos de atención prioritaria, entre otros.</p> <p>3. Sugiere que se incluyan normas que vayan de la mano con la Ley del Turismo, dadas las potencialidades turísticas de las provincias de Esmeraldas y Manabí.</p> <p>4. La propuesta de aplicar medidas de</p>	<p>08-05-2018</p>

	<p>acción afirmativa a jóvenes de la zona para que trabajen en sus provincias debe ir de la mano de un porcentaje, al menos para el sector privado, de medianas y grandes empresas, junto a políticas públicas de capacitación, perfeccionamiento y de adaptación profesional.</p> <p>No basta con garantizar el acceso de los jóvenes al primer empleo, también se requiere que puedan ascender bajo premisas de esfuerzo y conocimiento.</p>	
--	--	--

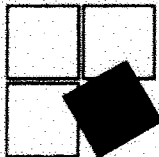
CRONOGRAMA BORRADOR

**PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA AL CÓDIGO
ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES, PARA EL
ESTABLECIMIENTO DE POLOS DE DESARROLLO; Y, A LA LEY ORGÁNICA
DE SOLIDARIDAD Y CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA
RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR
EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016**

RESOLUCIÓN CAL: CAL-2017-2019-252 de 05 de febrero de 2018.
REMITIDO A LA COMISIÓN: 06 de febrero de 2018.
PLAZO PARA EMITIR EL INFORME PARA PRIMER DEBATE (PRÓRROGA): 27 de abril de 2018.
APROBACIÓN DE INFORME PARA PRIMER DEBATE: 25 de abril de 2018.
PRIMER DEBATE EN EL PLENO: 08 de mayo de 2018.
PLAZO PARA EMITIR EL INFORME PARA SEGUNDO DEBATE: <u>23 de junio de 2018.</u>

FECHA	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Miércoles 23 - 05 - 2018	SESIÓN COMISIÓN Avocar conocimiento de las observaciones presentadas en el Primer Debate y posteriormente. Aprobar cronograma de trabajo.	
Miércoles 06 - 01 - 2018	COMISIÓN SESIÓN 1 (mañana) COMPARECENCIA DE: MINISTROS DE ECONOMÍA	

	<p>Y FINANZAS; TURISMO, MIPRO; COMERCIO EXTERIOR Y SENPLADES.</p> <p>AUTORIDADES DE LOS GAD DE ESMERALDAS Y MANABÍ:</p> <p>PREFECTOS DE MANABÍ Y ESMERALDAS; ALCALDES DE PORTOVIEJO Y ESMERALDAS; Y, PRESIDENTES DE AME PROVINCIAL DE MANABÍ Y ESMERALDAS.</p> <p>SESIÓN 2 (tarde)</p> <p>COMPARECENCIA DE REPRESENTANTES DE:</p> <p>CÁMARAS DE LA PRODUCCIÓN; CÁMARA DE COMERCIO QUITO; EMPRESARIOS.</p>	
<p>DESDE EL: 07-06-2018 AL 11-06-2018</p>	<p>SUBCOMISIÓN Y EQUIPO TÉCNICO</p> <p>ELABORACIÓN DEL INFORME PARA SEGUNDO DEBATE, EN BASE A LAS OBSERVACIONES Y APORTES PRESENTADOS.</p>	
<p>Martes 12-06-2018</p>	<p>SUBCOMISIÓN</p> <p>APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL INFORME PARA SEGUNDO DEBATE</p>	
<p>Miércoles 13 - 06 - 2018</p>	<p>SESIÓN COMISIÓN</p> <p>APROBACIÓN DEL INFORME PARA SEGUNDO DEBATE</p>	



SIMPOSIO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y PLANIFICACION TERRITORIAL

SECRETARIA EJECUTIVA


montgomery

Oficio SE-CSNDU y PT 2018 No. 0004-037

Cuenca, 6 de abril de 2018

Señor Ingeniero
Montgomery Sánchez
Presidente de la Comisión de Gobiernos Au
Competencias y Organización Territorial
Quito.-

ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARIA DEL CSNDU



Trámite 326906
Código verificación SRMA1CDG80
Tipo de Oficio documento
Fecha recepción: 14 may 2018 12:10
Número de documento: 2018-0004-PT-7
Fecha oficio: 06 abr 2018
Razón social: FLORE ENRIQUE
Razón social: UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Señor Ingeniero de su señoría:
TEL: 4051000 Ext: 2150
CALLE: AV. 12 DE ABRIL, CUENCA

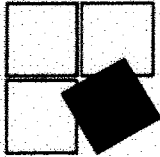
ANEXA: 5 fojas

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión del Simposio Nacional de Desarrollo Urbano y Planificación Territorial¹, entidad responsable de la organización bienal del SIMPOSIO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y PLANIFICACION TERRITORIAL (SNDU y PT), evento que se desarrolla en Cuenca-Ecuador desde 1980.

La décima primera edición, de conformidad con la resolución adoptada en la Sesión Plenaria Final del X Simposio, se realizará de manera conjunta con el X Congreso Internacional de Ordenamiento Territorial y Ecológico, los días 17, 18 y 19 de octubre del presente año. Su objetivo central es constituirse en un espacio amplio y democrático, de discusión y reflexión sobre los derechos a la ciudad y al territorio desde la perspectiva de los procesos de ordenación territorial y urbanística y de la gestión del suelo; por lo que su tema general se denomina: "Los Derechos a la Ciudad y al Territorio".

¹ Comisión conformada por las principales entidades involucradas en la planificación territorial del Ecuador: Secretaría de Planificación y Desarrollo-SENPLADES-; Ministerio de Vivienda -MIDUVI- Banco del Estado -BEDE- y las asociaciones de Gobiernos Autónomos Descentralizados: Consorcio de Gobiernos Provinciales -CONGOPE-; Asociación Ecuatoriana de Municipalidades -AME-; Consorcio de Gobiernos Parroquiales -CONAGOPARE- y la Universidad de Cuenca - Facultad de Arquitectura- como Secretaría permanente. En el Comité Directivo, participan la autoridad máxima de cada uno de los organismos miembros.



SIMPOSIO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y PLANIFICACION TERRITORIAL

SECRETARIA EJECUTIVA

noviembre y febrero

Con estos antecedentes, la Subcomisión Técnica del SNDU y PT en su sesión llevada a efecto el 15 de marzo de 2018, consideró que la Comisión de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización Territorial, por su experiencia, visión y misión institucional, debería preparar una ponencia en la mesa de debate tres:

3. La gestión del suelo

Subtema Ecuador: Los instrumentos de gestión del suelo en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

Solicitamos todo su apoyo y compromiso para que esta importante presencia institucional de la Comisión de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización Territorial se concrete y pueda informar hasta el 1 de junio de 2018 los nombres de las ponencias, de sus autores y expositores. Para orientar la formulación de las ponencias, sugerimos considerar el texto adjunto. El plazo de entrega del documento vence el 31 de julio de 2018, para coordinar le ruego ponerse en contacto con la Arquitecta Adriana Lucero, Secretaria Técnica de CSNDU y PT, a la dirección electrónica sndu@ucuenca.edu.ec.

Atentamente,

Arq. Enrique Flore J.

**Decano de la Facultad de Arquitectura
de la Universidad de Cuenca y
Secretario Ejecutivo de la Comisión SNDU y PT**

